

RESOLUCION N°12099

13 DIC

11

GILBERTO NOVCA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO MEDIANTE
RESOLUCION N° ADM-62-266, de 12 de NOVIEMBRE DE 1962:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Ingeniero Jean M.H. Combret, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación del Poder que la mencionada compañía confiere a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización de los documentos atinentes al referido Poder, efectuada el 10 de septiembre de 1962, ante el Notario Primero del Cantón Quito;

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante Memorando N° DJ-161-62-004, de 10 de noviembre de 1962, ha emitido informe favorable para la aprobación del Poder otorgado por la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", a favor del señor Ingeniero Jean M.H. Combret.

QUE el referido Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legales los documentos otorgados en nación extranjera, para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 424 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la Matricula de Comercio de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER OF LATIN AMERICA S.A." y de cambio de denominación por la de "SCHLUMBERGER SURENCO S.A." que constan inscritas de fojas 405 a 408, N° 89 del Registro Mercantil y anotadas bajo los Nos. 524 y 525, respectivamente, del Repertorio, de fecha 9 de febrero de 1954, el Poder con-

ferido por la hoy llamada compañía "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", a favor del señor Ingeniero Jean M.H. Combret, constante de la protocolización de 10 de septiembre de 1982, efectuada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos atinentes al cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, el Poder conferido por la mencionada compañía a favor del señor Ingeniero Jean M.H. Combret, constante de la protocolización de 10 de septiembre de 1982 celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", a favor del señor Ingeniero Jean M.H. Combret, constante de la protocolización de 10 de septiembre de 1982, efectuada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado, por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la protocolización de 10 de septiembre de 1982, efectuada en la Notaría Primera del Cantón Quito, esta Resolución, la soltitud del peticionario, la razón de inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

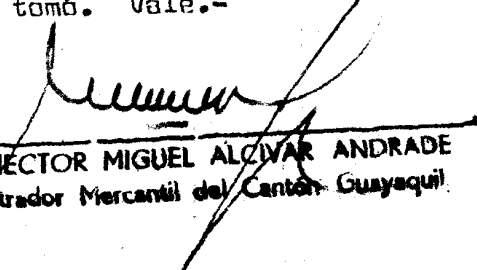
19 NOV 1982

Econ. Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO.

DJ-IEI
MGG
17-11-82

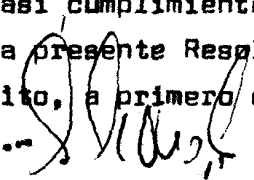
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 405 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i dos de Noviembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: se tomó. Vale.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1296 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 552 de 19 de Junio de 1980, a fs. 1347 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la ley, signado con el número 293.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero, cuarto y quinto de la presente Resolución.- Se anotó en el Repertoriob bajo el número 19192.- Quito, a primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL